



**RESOLUCION No. CSJATR22-4376
14 de diciembre de 2022**

Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 17**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Que a través del Sistema Efinómina de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	72270167	PADILLA GARIZADO ELIGIO ANTONIO	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	29/03/2022
2	72009122	GRANADOS OSPINA ALBERTO LUIS	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias	01/03/2022
3	73202794	QUINTANA MEZA ALFONSO JAVIER	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias	23/05/2022

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidieron las Resoluciones CSJATR22-894 de 31 de Marzo de 2022 y CSJATR22-1192 de 27 de abril de 2022; Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios Judiciales del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2022`.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 17**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 17**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	72270167	PADILLA GARIZADO ELIGIO ANTONIO	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias	29/03/2022
2	72009122	GRANADOS OSPINA ALBERTO LUIS	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias	01/03/2022
3	73202794	QUINTANA MEZA ALFONSO JAVIER	Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias	23/05/2022

ARTICULO 2º. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS GRADO 17** quedará así:

No.	CECULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	72162881	SIADO JINETE LIBARDO SILVESTRE	458,13	167,00	100	70	795,13
2	44157395	RONDON BOHORQUEZ AURA MARIA	475,04	164,00	100	40	779,04

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



3	84459889	OSPINO JIMENEZ ROBERTO CARLOS	525,72	148,50	75,11	25	774,33
4	45583108	LORA MARTÍNEZ NELLYS ESTHER	491,93	156,00	100	20	767,93
5	55220185	MARTINEZ ESQUIVIA NEYLIS LUZ	491,93	152,00	100	15	758,93
6	85202237	CASTAÑO OLIVEROS MOISES ANTONIO	475,04	159,00	100	20	754,04
7	1042347803	GUTIÉRREZ ROCHA JAVIER ENRIQUE	424,35	175,00	90,16	60	749,51
8	72286155	BELEÑO AGUDELO DAVID JOSE	475,04	152,00	82,39	30	739,43
9	22507179	REALES LOPEZ LICETH PATRICIA	407,45	171,00	100	50	728,45
10	72261899	GARIZABALO PEREZ JAIRO CESAR	424,35	158,00	100	30	712,35
11	1129577478	MERCADO SOTO RENIER JOSE	424,35	176,00	85,61	20	705,96
12	1051657055	TORRES CORREA LAURA MARIA	390,56	168,50	100	30	689,06
13	32896186	CASTRO HERAS JOHANA LICETH	390,56	163,50	100	30	684,06
14	57299588	SANJUAN CORONADO KELLY MARIA	373,67	152,00	100	50	675,67
15	1102843061	MORENO BALLUTT BRANDO RAFAEL	491,93	175,00	7,11	0	674,04
16	72345150	BULA CASTELLON ROBERTO ENRIQUE	475,04	170,00	3,33	25	673,37
17	8646500	MERCADO DIAZ ALFREDO JAIR	356,76	165,50	69,11	70	661,37
18	72139340	DE LA CRUZ ROJAS PEDRO ANTONIO	356,76	165,50	100	30	652,26
19	72314215	DE LA HOZ ACOSTA FRANK ELIECER	339,87	171,50	99,94	40	651,31
20	72187598	PADILLA VILORIA EDWIN ENRIQUE	407,45	148,00	74,72	20	650,17
21	22467746	BOLAÑO ARENAS LUZ DARY	373,67	152,50	100	20	646,165
22	30334069	MORA MORA LIDA JANETH	407,45	135,50	79,28	20	642,23
23	8539903	RODRIGUEZ RIVERA JOSE LUIS	407,45	149,00	51,89	30	638,34
24	32699883	ANGARITA ARTETA CONSUELO CLAUDIA	373,67	156,00	100	5	634,67
25	1045678800	ESPAÑA GUTIERREZ ENMANUEL RAMON	424,35	155,00	27,33	20	626,68
26	72183613	CABARCAS CERVANTES HENRY JESUS	322,98	159,50	100	40	622,48
27	40921934	IGUARAN TROMP ZULEIMA TERESA	356,76	165,50	100	0	622,26
28	32763704	MOLINA ESCALANTE ANGELICA NORLEY	356,76	150,50	100	10	617,26
29	1140824864	FERNANDEZ SUAREZ NORIS MARIA	339,87	167,00	86,28	15	608,15
30	12753641	CAJIGAS MUÑOZ IVAN FERNANDO	339,87	143,00	100	25	607,87
31	22530325	GOMEZ SANCHEZ MONICA MARIA	356,76	154,50	40,72	50	601,98
32	30203930	DOMINGUEZ DELGADO ELVIRA	306,08	173,50	100	20	599,58
33	32869542	PLAZA MORALES SALLY	339,87	157,00	100	0	596,87

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
 Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



34	55237799	SANZ GONZALEZ ROSALINA	322,98	159,50	100	10	592,48
35	65743238	GOMEZ RENGIFO NORMA CONSTANZA	306,08	165,50	100	20	591,58
36	72225184	CASSIANI ARAGON DANIEL ENRIQUE	306,08	166,50	100	10	582,58
37	32829305	MARTINEZ MERCADO EUCARIS ESTHER	306,08	157,00	100	10	573,08
38	19591678	PEREZ MONTERO RUBEN ENRIQUE	306,08	154,50	100	10	570,58
39	72333339	AREVALO OROZCO HAROLD WILLIAM	322,98	155,50	65,89	10	554,37
40	55249145	MORENO POLANCO YORLIS MILENA	306,08	174,00	22,17	0	502,25

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

psa